



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE: **La impartición del Curso de F.P.O de Básico TIC + Microsoft Office durante el ejercicio 2.024.**

Objeto del Contrato. Descripción conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017: La impartición del Curso de F.P.O. de Básico TIC + Microsoft Office.

Naturaleza de las necesidades que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido conforme al artículo 29.1. de la Ley 9/2017

Tal y como se establece en la Orden del 7 de septiembre de 1982 en la que se regulan la naturaleza, objetivos y ámbito de actuación de los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física dependientes del Inserso, el objetivo que tienen establecido es la integración social y laboral de las personas con discapacidad física y/o sensorial. Para ello cuentan con un conjunto aulas y talleres en las que se imparten distintos cursos profesionales.

En este Centro conviven usuarios que tienen daño cerebral con otros que tienen distintas discapacidades físicas y a su vez, estos, tienen un nivel cultural muy variado. Es por ello que se propone una oferta formativa de cursos que tiene que estar adaptada a las necesidades de las personas usuarias que están ingresadas en cada momento

Como quiera que en la actualidad es imprescindible el uso del paquete Microsoft Office para el desarrollo de la mayor parte de los trabajos y existen usuarios en este Centro que carecen de esta formación, se hace necesaria la contratación de una empresa que pueda impartir dicha enseñanza.

De la misma manera es necesario el uso de herramientas TIC, dotando a los usuarios de conocimientos básicos en el ámbito informático y de las nuevas tecnologías.

Las características del curso vienen definidas en las memorias diseñada por el Área Técnica del Centro en la que se definen los módulos, su duración, el material necesario para su impartición, los objetivos que se pretenden alcanzar, el perfil de los alumnos que podrán asistir al curso y la formación que requieren los profesores que lo impartan. Estas Memorias junto con el pliego de prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas forma parte del contrato.

Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios, conforme al artículo 116.4 de la Ley 9/2017.

“ De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 letra e) y f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los expedientes de contratación, se justificara

Lugar de Fiobre, 110-Moruxo
15165 Bergondo – A Coruña
TEL: 981 79.16.70
FAX: 981 79.16.72





adecuadamente la necesidad del contrato y para los contratos de servicios, la insuficiencia de medios mediante el correspondiente informe.”

En cumplimiento de lo indicado anteriormente, El Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo no dispone de los medios propios para prestar la impartición del Curso de Básico TIC + Microsoft Office, por lo que ha de recurrir a una contratación externa para su ejecución.

El valor estimado del contrato es el que se detalla a continuación.

BÁSICO TIC + MICROSOFT OFFICE

HORAS	842,00	(360+498)
PLAZAS	10	
DURACIÓN	09/01/2024 a	20/12/2024

Retribuciones

Profesor Titular	8.910,79	13.210,16
Complemento de dedicación	1.096,90	
Seguridad Social	3.202,46	

Equipamiento	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
Ordenadores	11	475	5.225,00
Software	11	80	880,00
Periféricos inalámbricos	11	75	825,00
Impresora con escáner	1	150	150,00
Cañon proyector	1	140	140,00
Pizarra	1	50	50,00
Material de Oficina	11	20	220,00
Material Didáctico	11	30	330,00
			7.820,00

Otros gastos

Instalación y mantenimiento aula	250,00	1.916,00
Gastos de Gestión Laboral	416,00	
Gastos de Seguros	250,00	
Gastos no previstos	1.000,00	

Beneficio empresarial 10%	2.294,62
---------------------------	----------

Total Curso 25.240,77

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-2da0-2b40-e05a-2b36-d0d0-7f35-281e-5b22

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER NIETO POL | FECHA : 28/09/2023 09:20 | Sin acción específica





Anualidades

Año 2.024	23.621,04 €
Año 2025	1.619,73 €
Precio de Licitación	25.240,77

Justificación de la elección del Procedimiento (en caso de que no sea abierto o restringido), de conformidad con artículos 99.3 y 116.4.

De conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, se propone la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, garantizando así la máxima concurrencia de licitadores y transparencia en la adjudicación, siendo el expediente de tramitación ordinaria.

Se elige este procedimiento porque el valor estimado del contrato no supera los umbrales económicos determinados en el art. 159.6 de la LCSP y es rápido en su tramitación

El órgano de contratación de este Centro es competente para contratar hasta un importe de 140.000,00 € más IVA. (Resolución de 28 de julio de 2021 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, publicada en el BOE el 10/08/2021.)

La duración del contrato que se pretende licitar es el indicado en la memoria técnica.

Estos cursos, aprobados por la Subdirección General de Gestión del IMSERSO, son susceptibles de cofinanciación por el Fondo Social Europeo +.

Identificación del Responsable del Contrato.

Siendo el Área Técnica la encargada del diseño y planificación del curso, se designa como responsable del contrato a la Responsable del Área Técnica.

Bergondo, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: D. Francisco Javier Nieto Pol

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DERECHOS SOCIALES

INSTITUTO
DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES

CSV : GEN-2da0-2b40-e05a-2b36-d0d0-7f35-281e-5b22

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER NIETO POL | FECHA : 28/09/2023 09:20 | Sin acción específica

